I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifica Decreto Alcaldicio N° 1233 del 26 de mayo de 2021.-

LOTA, 06 DIC. 2021

DECRETO N° 3315 **/(C)**

Vistos y considerando:

Decreto Alcaldicio N° 1963 del 19.08.2021; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

DECRETO:

1.-RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1233 del 26.05.2021 que aprueba contrato de trabajo a plazo fijo de don Cristian Cisternas Peña.

2.- Dicho documento en punto Apruébese, donde individualiza al trabajador **DICE:**

JORNADA: 10 hrs. Cronológicas semanales SEP

Y DEBE DECIR:

JORNADA: 15 hrs. Cronológicas semanales SEP

3.- En todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 1233, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcríbase a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/EMR /MFPA/jrv.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.